

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 15 de junio de 1984.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE ABALOS

##### NOTA-ANUNCIO

2335

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Ampliación del Saneamiento" incluidas en el Plan Regional de 1984, queda expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Abalos, 29 de junio de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CORERA

##### ANUNCIO

2319

El Ayuntamiento de Corera, desea contratar la realización de las obras de "Ampliación de Abastecimiento de Agua a Corera", incluidas en el Plan Regional de la Comunidad Autónoma con una subvención del 75%, e importe de 3.990.263 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación puede ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día 20 de julio a la hora de las trece de la mañana.

Corera, 30 de junio de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

##### ANUNCIO

2336

Aprobado por este Ayuntamiento, en fecha 27 de junio la ejecución de las Obras de Ampliación del Abastecimiento de Agua al Barrio de La Unión, por el sistema de contratación directa por trámite de urgencia y aprobado el pliego de condiciones, que regirá en la contratación de dichas obras se expone al público por el término de 8 días contados a partir de la publicación del anuncio en el B. O. R. a efectos de presentación de reclamaciones.

Clavijo, 28 de junio de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

### ANUNCIO DE SUBASTA

2337

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de ejecución de las obras de Abastecimiento de aguas potables y Depósito regulador, segunda fase, de este Municipio de Entrena, con arreglo a los Pliegos de Condiciones que obran en la Secretaría Municipal. La apertura de plicas se celebrará al día siguiente hábil en que haya finalizado el plazo de presentación de plicas a las trece horas en la Casa Consistorial, todo lo cual tendrá lugar para el supuesto de que no se hayan formulado reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones y demás documentos anejos en el plazo de los ocho días primeros, que se cuentan a efectos de exposición de los mismos conforme señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Importe del Presupuesto de Contrata es de OCHO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS (Pesetas 8.359.284). La fianza provisional es del 2 por 100 del presupuesto anterior igual a 167.185 pesetas. La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la contratación. El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses. Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., de estado..., de profesión..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación de...) enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de Abastecimiento de aguas potables y Depósito regulador, segunda fase, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, número..., de fecha..., los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de Abastecimiento de aguas potables y Depósito regulador, segunda fase, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Entrena, a 3 de julio de 1984.

El Alcalde,

#### ANUNCIO DE CONCURSO

2338

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Entrena (La Rioja), se anuncia a Concurso la contratación de Recaudador-Agente Ejecutivo por gestión directa.

El pliego de condiciones por el que se rige este Concurso, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo que al efecto será facilitado en este Ayuntamiento.

Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones legales que se señalan en dicho pliego de condiciones.

El plazo de presentación de proposiciones con arreglo al modelo que será facilitado en oficinas municipales finaliza a los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siendo necesario para participar tener constituida una garantía en metálico de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, la cual se elevará a definitiva a quien resulte adjudicatario en DOSCIENTAS MIL PESETAS.

El premio de cobranza consistirá en el cinco por ciento de la recaudación voluntaria, más el 0,50 por 100 si éste alcanzara el 95 por 100 del cargo líquido. Podrá igualmente percibir el 50 por 100 en los recargos de apre-